



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA

REGIÓN : QUINTA

☐ URBANO

☒ RURAL

NUMERO DE PERMISO
87
Fecha de Aprobación
09.07.13
ROL S.I.I
5001 - 850

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6.

D) Secretaría Regional Ministerial de Agricultura Valparaíso

E) Secretaría Regional MINVU Región de Valparaíso

F) Secretaría Regional MINVU Región de Valparaíso

G) Dirección de Vialidad Región de Valparaíso

H) El informe Favorable de Revisor Independiente

I) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N°
- N°87/13-A de fecha19.04.13

Resolución Exenta N°021 de fecha17.04.13

ORD N°825 de fecha08.04.13

ORD N°1623 de fecha25.06.13

D.R.V. N°1274 de fecha26.06.13

N° de fecha

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir

5 EDIFICACIONES

con una superficie edificada de115,20 m²

N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES

y de1 - 2 PISOS de altura, destinado a

ACTIVIDAD PRODUCTIVA (PLANTA EXTRACCIÓN ÁRIDOS)

ubicado en calle/avenida/camino

RUTA 60CH , PARCELA 5, LOTE 2

Lote N°Manzana N°localidad o loteo

LA HIGUERA

sectorRURALZona

del Plan ReguladorINTERCOMUNAL

(URBANO O RURAL)

(COMUNAL O INTERCOMUNAL)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba

NO APLICA

(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

NO APLICA

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

NO APLICA

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

(CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
BODEGAJE Y LOGISTICA S.A.	76.572.540 - 2	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
JAIME MUÑOZ PAREJA	9.058.532 - 9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
JUAN CARLOS PONCE JULIO	7.663.493 - 9	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
JUAN CARLOS PONCE JULIO	7.663.493 - 9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
JUAN CARLOS PONCE JULIO		7.663.493 - 9	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
JUAN CARLOS PONCE JULIO		7.663.493 - 9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
JUAN CARLOS PONCE JULIO		7.663.493 - 9	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
JUAN CARLOS PONCE JULIO		7.663.493 - 9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
JUAN CARLOS PONCE JULIO		7.663.493 - 9	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
JUAN CARLOS PONCE JULIO		7.663.493 - 9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE			

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☒	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	PLANTA EXTRACCIÓN ÁRIDOS	
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	115,20		115,20
TOTAL	115,20		115,20
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	40.000		

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	0,29%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	-----	0,24%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	-----	-----	ADOSAMIENTO	-----	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	8
-----------------------------	-------	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC		
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			☒ SI ☒ NO	Res. N°	Fecha



6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):	PLANTA EXTRACCIÓN ÁRIDOS		

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		A-3	115,20
PRESUPUESTO		\$ 17.115.955	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (1.5%)		%	\$ 256.739
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 0
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
TOTAL A PAGAR		\$ 256.739	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1240	FECHA 09.07.13
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

NOTAS:

A) El Presente Permiso de Edificación aplica al interior del predio y no considera las características de mejoramiento de la pavimentación. Conforme a ORD. N° 825/13 de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, las condiciones de pavimentación y características del pavimento que establece el citado documento, se deberán acreditar junto a la solicitud de Recepción Definitiva.

B) De acuerdo a ORD. N° 1623/25.06.13 de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, al particular le asiste la responsabilidad de continuar las gestiones con la Dirección de Vialidad del MOP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56° de la L.G.U.C., a fin de prosperar en la tramitación, en conjunto con los demás empresarios del sector que ya se encuentran coordinados, para lograr una solución definitiva que resuelva la conexión con la Ruta 60 CH, en el contexto del riesgo de accidentes asociados.




★ ALBERTO RADRIGAN RODRIGUEZ
ARQUITECTO U.C.V.
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

ARR/APU/apu
Distribución:
1.- Interesado
2.- Archivo Expdte N° 87/13-A
3.- Archivo correlativo DOM
4.- SII
5.- INE